

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLASECA DE LA SAGRA

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público los expedientes de modificación de crédito que se detallan a continuación:

Modificación Crédito	Modalidad	Importe	Financiación	Anualidad	Aprobación Inicial/ fecha
8/2010	Suplemento de Crédito N° 4	281.607,96	Mayores ingresos/Baja de créditos	2010	Sesión Pleno 25/11/2010
8/2010	Transferencia de Crédito N° 1	101.700,00	Baja de créditos	2010	Sesión Pleno 25/11/2010

Los interesados legitimados podrán formular reclamaciones de acuerdo con las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se recurre: Ayuntamiento pleno.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobados los citados expedientes.

Villaseca de la Sagra 26 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Jesús Hijosa Lucas.

N.º I.- 12418